



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0025028/2012

VISTO:

El pedido realizado por la Agrupación estudiantil La Freud en el sentido de que no se computen las inasistencias a clases teóricas y/o trabajos prácticos desarrollados los días 07, 08 y 09 de mayo de 2012, debido al paro del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que como fue de público conocimiento, la medida de fuerza de los días 07, 08 y 09 de mayo del corriente año, fue total y absoluta.

Que con cierta frecuencia se suceden paros de transporte urbano y/o interurbano, parcial y/o total.

Que es necesario dejar establecido un criterio uniforme a seguir en adelante, respecto de los estudiantes de la Facultad que puedan verse afectados por medidas de ese tipo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer que no se computen las inasistencias correspondientes a los días 07, 08 y 09 de mayo de 2012, en las clases teóricas y/o trabajos prácticos producidas en el marco del paro del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar establecido que en caso que se sucedan paros de transporte urbano y/o interurbano, parcial y/o total, no se computarán inasistencias en las clases teóricas y/o trabajos prácticos, a los estudiantes de la Facultad que puedan verse afectados por estas medidas.

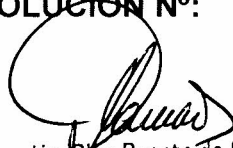
Artículo 3º: Informar a los Sres. Docentes lo resuelto, para que no se computen inasistencias en estas situaciones.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

351


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA